RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: B.16.002.SV.41.SE
TITULO: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA.

Acordada la contratación del presente expediente mediante Procedimiento Abierto por Resolución de fecha 17 marzo de 2016, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 y 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista las Actas de la Mesa de Contratación, constituida los días 25 y 28 de abril y 5 y 13 de mayo de 2016, que me han sido elevadas y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 15 de enero de 2014 (BOJA 11, de 17 de enero), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, modificada por la Orden de 4 de marzo de 2014 (BOJA 47, de 11 de marzo) y en relación con el Decreto 304/2015, de 28 de julio, *por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía* (BOJA número 147, de 30 de julio).

RESUELVO

Adjudicar el contrato de referencia a **IMTECH SPAIN SLU.** .. por un importe de OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (82.367,79*€)(IVA excluido)*, siendo el IVA 17.297,23euros.

La adjudicación viene motivada por lo siguiente:

A la licitación se presentan en tiempo y forma las siguientes Empresas:
ISTEM S.L.
CLECE, S.A.
MONCOBRA
SILVA Y VILCHES S.A.
CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.U
FERROVIAL
EBS PLANTS S.L.
ENGIE COFELY ESPAÑA S.A.
IMTECH SAPIN SLU
COMSA SERVICE .

En la 2ª Mesa se excluye a la empresa, CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.U. al incluir en el sobre 2º Mejoras correspondientes al sobre 3º,ya que en la pág. 130, hay un compromiso de "Sustitución de detectores contraincendios defectuosos, durante la vigencia del contrato", siendo esta la primera Mejora que se especifica en el PCAP, a incluir en el sobre 3.

Código Seguro de verificación:aiDBOvge+T1tAmvZJGW8Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GONZÁLEZ LORA		FECHA	09/06/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	aiDBOvge+T1tAmvZJGW8Lw==	PÁGINA	1/3

aiDBOvge+T1tAmvZJGW8Lw==

En la 3ª Mesa se decide por los miembros de la Mesa la exclusión de la Empresa ENGIE (COFFELY ESPAÑA, S.A.) por incluir en el apartado 10, MEJORAS, el compromiso de la sustitución de hasta 58 detectores contraincendios y de las placas electrónicas, que son mejoras que deben venir reflejadas en la documentación técnica (sobre 3), una vez analizado el informe técnico emitido.

Según este informe técnico la puntuación obtenida por las Empresas en la valoración de la propuesta técnica (Sobre n°2) es la siguiente:

- ISTEM S.L.....1,85 puntos
- SILVA Y VILCHES, S.A. .... 1,50 puntos
- CLECE, S.A. .... 1,25 puntos
- COMSA SERVICE, S.A.U. .....1,30 puntos
- IMTECH SPAIN, S.LU ....1,35 puntos
- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. ....1,25 puntos
- MONCOBRA S.A. .....0,90 puntos
- EBS PLANTS S.L.....0,20 puntos

La proposición económica (IVA excluido) presentada por los licitadores es la siguiente:

.1° FERROVIAL SERVICIOS SA. 110.982,75 €
2° EBS PLANTS SL 92.172,00 €
3° IMTECH SPAIN SL. 82.367,79 €
4° COMSA SAU. 94.047,50 €
5° MONCOBRA SA. 94.287,44 €
6° ISTEM SL. 114.233,91 €
7° SILVA Y VILCHES 110.000,00 €
8° CLECE SA. 99.049,30 €

Según la totalidad de los informes técnicos emitidos,así como la proposición económica de las empresas, que se adjuntan a esta Resolución, la puntuación total obtenida por las empresas que se mantienen en la licitación es la siguiente:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO VALOR	CRITERIOS APLICACION FORMULA	CRITERIOS ECONOMICOS	TOTAL
FERROVIAL SERVICIOS SA	1,25	5,00	2,23	8,48
EBS PLANTS SL	0,20	5,00	2,68	7,48
IMTECH SPAIN SL	1,35	5,00	3,00	9,35
COMSA SAU	1,30	5,00	2,63	8,93
MONCOBRA SA	0,90	5,00	2,62	8,52
ISTEM SL	1,85	5,00	2,16	9,01
SILVA Y VILCHES	1,50	5,00	2,25	8,75
CLECE SA	1,25	5,00	2,50	8,75

Código Seguro de verificación:aiDBOvge+T1tAmvZJGW8Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

El contrato se formalizará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de esta adjudicación (art. 156.3 del TRLCSP).

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, o bien recurso potestativo de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla,
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE
P. D. Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte
15 de enero de 2015 (BOJA 11, de 17 de enero) en
relación con la disposición transitoria segunda del Decreto
304/2015, de 28 de julio (BOJA 147, de 30 de julio)

Código Seguro de verificación:aiDBOvge+T1tAmvZJGW8Lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GONZÁLEZ LORA		FECHA	09/06/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	aiDBOvge+T1tAmvZJGW8Lw==	PÁGINA	3/3

aiDBOvge+T1tAmvZJGW8Lw==